

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 2000, a las nueve horas quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de noviembre de 2000, a las nueve horas quince minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vehículo, «Renault», Trafic 900, matrícula VI-2795-T.

Valorado en 850.000 pesetas.

Local sito en la calle Panamá, número 13, bajo, puerta 2, de Vitoria. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vitoria número 4, tomo 2.801, libro 22, folio 82, finca 728.

Valorado en 33.425.000 pesetas.

Vitoria-Gasteiz, 29 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—41.118.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 12 de Madrid,

Hace saber: Que don Isidoro López García, con último domicilio conocido en calle Río Grande, 3, cuarto A, de Madrid, a quien se instruye en este Juzgado diligencias preparatorias número 12/052/00, por presunto delito de abandono de destino, artículo 119 bis del Código Penal Militar, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberán presentarse en este Juzgado, sito en paseo de la Reina Cristina, número 5, tercera planta, Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este órgano jurisdiccional.

Madrid, 1 de junio de 2000.—El Juez Togado, Javier Díaz Molina.—40.071.

### Juzgados militares

Por haberlo acordado en providencia propuesta de fecha 16 de mayo de 2000 por el ilustrísimo

señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento causa 52/05/94, por un delito de abandono de destino, se cita a don Jorge Alberto Rubio Hernando, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida Veinticinco de Julio, número 3, piso 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de mayo de 2000.—El Secretario Relator, José Antonio López Arauzo.—40.029.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

El Comandante Auditor don José Alfredo Fernández Pérez, Juez titular del Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña,

Hace saber: Que por haber sido detenido y decretada la libertad provisional, queda anulada la requisitoria en su día publicada y relativa al marinero de la Armada don Esteban Álvarez Meijide, hijo de Esteban y de María, nacido en Vigo (Pontevedra), el día 29 de diciembre de 1975, con documento nacional de identidad número 36.159.473-T, inculgado en las diligencias preparatorias número 41/05/99, instruidas por un presunto delito de abandono de destino.

A Coruña, 31 de mayo de 2000.—El Juez Togado.—40.079.